

TÉRMINOS DE REFERENCIA SELECCIÓN EMPRESA RECLUTADORA DE PERSONAL CALIFICADO

OBJETO:

Seleccionar a una persona jurídica para que realice el proceso de difusión, búsqueda, evaluación de candidatos y selección de entre un grupo de candidatos entre los cuales se debe evaluar distintos aspectos del perfil e idoneidad requeridos para seleccionar un candidato (a) con alto estándar de calidad profesional de acuerdo con las directrices dadas por la Copropiedad, para desempeñarse como Administrador (a) del Conjunto Residencial.

CONDICIONES:

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución, la Ley y las que se relacionan más adelante, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los documentos de la Licitación Privada abierta son: convocatoria y condiciones, estarán disponibles a partir del 17 de mayo de 2022 hasta el 27 de mayo en la página web del Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa www.paulo-vi.com; igualmente, se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., en la Carrera 53 No. 56-26 en la ciudad de Bogotá, D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para respaldar la contratación se cuenta con recursos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será de treinta (30) días calendario, como está previsto en el cuadro de cronograma que figura más adelante. Dicho plazo será contado a partir de la fecha 13 de junio, de iniciación del contrato y la entrega del anticipo.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: 50% al momento de presentar las pólizas que respaldan el cumplimiento del contrato y 50% al finalizar a satisfacción el proceso de búsqueda, evaluación de candidatos y recomendación de selección por parte contratista al Consejo de Administración de la Copropiedad.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

	Fooha,hora y lugar sogún	
Actividad	corresponda	
	Fooha:17/05/2022	
Apertura y publicación de los términos de	Lugar :Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
referencia,y demás documentos asociados al proceso.	www.paulo-vi.com	
	Fooha: 20/05/2022al20/05/2022hastalas4:00pm	
Presentación de observaciones e inquietudes a	Lugar: Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
los términos de referencia	www.paulo-vi.com	
	Fecha:24/05/2022	
	Lugar Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
Respuesta a observaciones	www.paulo-vi.com	
	Fecha: 25/05/2022 hora: 4:00pm	
Generación Adendas, si es necesario	Lugar:Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa.	
	www.paulo-vi.com	
	Focha: 27/05/2022 Hora: 4:00 p.m.	
	Lugar: Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
Cierre del proceso-plazo máximo de presentación de oferta	www.paulo-vi.com	
	Fooha:31/05/2022 Hora:4:00pm	
Información de subsanabilidad	Lugar: Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa y	
	al correo electrónico registrado en las propuestas.	
	www.paulo-vi.com	
	www.paulo-vi.com	
Entrega de documentos para subsanación	Fooha:03/06/2022	
	Lugar: Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
	www.paulo-vi.com	
	Fecha:06/06/2022	
Publicación del informe definitivo de participantes	Lugar:www.paulo-vi.com y correo electrónico	
	empresas participantes.	
	Lugar: Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
Publicación del acta de selección del contratista o	www.paulo-vi.com	
de declaratoria desierta.	Fooha:07/06/2022	
	Lugar: Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa	
Suscripción del contrato	Fooha:10/06/2022	
Iniciación del contrato	Fooha:13/06/2022	



RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de contratación correspondiente a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables en la materia, por tanto, los Términos de Referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.

PUBLICIDAD DEL PROCESO

Todos los documentos de la convocatoria a LICITACIÓNPRIVADA ABIERTA serán publicados en la página web www.paulo-vi.com y estarán a disposición de cualquier interesado.

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada proponente como persona jurídica, deberá presentar solamente una oferta suscrita directamente por el Representante Legal de la empresa para la participación en el presente proceso de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.

La propuesta debe presentarse sin borrones, tachaduras ni enmendaduras que puedan afectar sus características, y/o valores totales, las cuales se radicarán en sobre cerrado en la Carrera 53 No. 56-26 en Bogotá, D.C. y se enviarán en formato PDF al correo electrónico: adminsitracion@paulo-vi.com

En caso de efectuarse alguna aclaración se deberá realizar una nota explicativa de la misma.

No se aceptarán propuestas enviadas a otras dependencias, por correo electrónico, o cualquier otro medio telemático.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora o en un lugar diferente a los fijados para su entrega serán consideradas como extemporáneas, por lo tanto, no serán aceptadas. Por ende, no serán objeto de verificación ni evaluación.

En caso de discrepancias entre la propuesta original en físico y la presentada en formato digital PDF, prevalecerá la original en físico. El formato – Medio magnético se considera únicamente como una herramienta de trabajo para los evaluadores.

La información requerida en los formatos de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA deberá diligenciarse completamente.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se conformará de la siguiente forma:

En sobre cerrado sin ninguna identificación el cual debe contener la siguiente información:

Carta de Presentación de la propuesta Datos de identificación del proponente

- 1. Aspectos Jurídicos
- 1.1 Certificado de Cámara de Comercio vigente.



- 1.2 Registro Único Tributario RUT vigente
- 2. Aspectos Técnicos y profesionales
- 2.1 Hoja de vida de los profesionales que llevarán a cabo el proceso de selección
- 2.2 Experiencia mínima de 5 años en procesos de selección de cargos directivos certificada, mediante contratos ejecutados previamente.
- 2.3 Relación de clientes de los últimos 5 años
- 2.4 Recomendaciones de clientes
- 3. Alcance de los trabajos y Oferta Económica
- 3.1 Alcance de los trabajos de la oferta presentada
- 3.2 Oferta económica

En este sobre el proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos financieros, jurídicos y técnicos y profesionales (requisitos habilitantes) y alcance de los trabajos y oferta económica, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de propuestas será a partir del momento en que se publiquen estos Términos de Referencia y hasta la fecha y hora que se establezca en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

Por ningún motivo se admitirán propuestas presentadas después del día y hora señalados para el cierre o en lugar diferente al establecido en el cronograma.

CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS

El cierre del proceso de selección será en el lugar, la fecha y hora límite establecida en el cronograma de los presentes Términos de Referencia, de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre suscrita por los responsables quienes se encuentren presentes, para su posterior publicación en la página web www.paulo-vi.com.

POTESTAD VERIFICATORIA

El Contratante se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello, a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la selección que más se ajuste al interés del Contratante no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que se dé a conocer los informes de evaluación a los proponentes, mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia y dentro de los plazos fijados en el cronograma, para que se presenten las observaciones correspondientes.



CAUSALES DE RECHAZO

La Contratante, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: No estar la propuesta ajustada y no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones de aspectos jurídicos, financieros, técnico profesionales y de alcance y oferta económica exigidos.

- · Cuando el proponente, presente más de una oferta.
- · Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- · Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia.
- · Cuando en virtud de la potestad verificadora de la entidad, se evidencien inconsistencias en la información contenida en los documentos aportados en la propuesta.
- · Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia.
- · Cuando el proponente no presente la oferta económica o la entregue sin firma del representante legal del Proponente.
- · Cuando el proponente, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los Términos de Referencia.
- · Cuando el proponente, se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Términos de Referencia.
- · Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva.
- · Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o ilegible.
- · Cuando el proponente o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- · Cuando el proponente, se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
- · Cuando el proponente o sus representantes tenga(n) antecedentes judiciales.
- · Cuando el proponente o sus representantes esté(n) reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo—SARLAFT.
- · Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere y con los soportes existentes no cumpliere con los requisitos habilitantes.
- · Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia.
- · Cuando se presente propuesta parcial, condicionada y/o alternativa.
- · Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales.
- · Cuando los oferentes no superen el 50% del puntaje total de los requerimientos ponderables contenidos en los términos de referencia del presente proceso licitatorio.
- · Cuando se presenten certificaciones para acreditar la experiencia que sean falsas o que no se hayan podido verificar.



FACTORES DEL DESEMPATE DE PROPUESTAS

Se otorgará el primer orden de elegibilidad al proponente que haya obtenido el mayor puntaje.

Una vez evaluados los requisitos de calificación de las propuestas, en caso de presentarse un empate entre dos o más proponentes, se dará prioridad a los siguientes criterios de desempate:

Se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el primer factor de Escogencia y calificación establecida en el presente Términos de referencia (Acreditación del promedio de tiempo de experiencia).

Si persiste el empate, se citará a los proponentes y en su presencia se hará el desempate mediante cara y sello.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Con la carta de presentación de la propuesta se debe expresar la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en las prohibiciones legales, en especial las registradas en estos términos de referencia, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Debe adjuntar los datos de identificación del proponente.

CORRESPONDENCIA

A excepción de la propuesta que deberá radicarse en el lugar indicado en el cronograma, todos y cada uno de los documentos que el interesado y/o proponente genere y que esté(n) relacionado(s) con la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, incluidas las observaciones, solicitudes de aclaración de los términos de referencia y las subsanaciones, deberán ser remitido(s) al correo electrónico:administracion@paulo-vi.com

PRESENTACIÓN REQUISITOS LEGALES:

Requisitos legales:

- 1. Persona Jurídica legalmente constituida en Colombia, cuyo objeto social principal sea el de reclutamiento y selección de personal con altos estándares de calidad para suministrar a las empresas que lo requieran, de acuerdo con los criterios de búsqueda de la organización.
- 2. Oferta presentada por el Representante Legal.



- 3. Deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso ,donde conste que el objeto social principal concuerda con la realización de las actividades objeto del presente proceso licitatorio, y que cuenta con la capacidad jurídica para presentarla propuesta, celebrar y ejecutar contratos.
- 4. Presentar el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, debe estar actualizado, según la Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU revisión4 adaptada para Colombia.
- 5. El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal ampliada al 150%.
- 6. El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el
 - Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes fiscales cuando a ello haya lugar (Articulo 65 Ley 1819de 2016). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- 7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público Revisor Fiscal y Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.
- 8. Acreditar Experiencia mínima 5 años en Colombia, mediante certificaciones.
- 9. Acreditar certificaciones de personas naturales y jurídicas a quien les haya prestado el servicio como reclutador y la calificación de sus resultados.
- 10. Acreditar certificaciones de personas a las que haya reclutadas, seleccionadas y vinculadas mediante el proceso de la empresa.
- 11. Hoja de vida de los profesionales que participarán en el proceso de selección.
- 12. Presentar compromiso que el reclutamiento y selección del personal se realizará de acuerdo con las directrices y perfil dados por la Copropiedad a través del Consejo de Administración, con el fin de que la persona seleccionada cumple con el perfil e idoneidad necesaria para ocupar la vacante de manera óptima.



PRESENTACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

- 1. Presentar propuesta de proceso de selección del personal requerido para cubrir el cargo determinado.
- 2. Indicar la forma o medio cómo se realiza la convocatoria para iniciar la búsqueda de los aspirantes que cumplen con el perfil y la recepción de las hojas de vida y su análisis.
- 3. Indicar el equipo humano calificado/especializado necesario para realizar las entrevistas y valoración de hojas de vida por competencias.
- 4. Indicar tiempo específico del proceso de selección de una persona para este cargo directivo/administrativo.
- 5. Indicar el costo de cada etapa y el total del proceso de reclutamiento y selección de la persona para ocupar la vacante a nivel gerencial.
- 6. Informar acerca del software y las técnicas que utilizan para evaluar a los candidatos y que el proceso de búsqueda resulte eficaz.
- 7. Manifestar las características de aplicación de las pruebas sicotécnicas y estudios de capacidades de los aspirantes a ocupar la vacante.
- 8. Garantizar que se entrega por escrito el informe del proceso de selección y evaluación de candidatos y sus resultados con la recomendación de candidato a contratar.
- 9. Informar si se realiza el acompañamiento en la toma de decisión al momento de contratar.



REQUISITOS FINANCIEROS

- PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS 2021, 2020,2019
- PRESENTACION DE INDICES FINANCIEROS:

CAPITAL DE TRABAJO:

Es la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente, constituye los recursos que dispone un negocio para cancelar su Pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor al del ejercicio Fiscal.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

Condición	CUMPLE /NO CUMPLE
DEBE SER COMO MÍNIMO EL 100% DEL VALOR TOTAL	
DEL PRESUPUESTO OFICIAL	

RAZÓN CORRIENTE

Se denomina también relación corriente y permite verificar la liquidez de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos de corto plazo.

RAZÓN CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Condición	CUMPLE /NO CUMPLE
DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A 1.3	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

Condición	CUMPLE /NO CUMPLE
DEBE SER IGUAL O MENOR AL 70%	

INFORME DE EVALUACIÓN

El plazo de evaluación es el señalado en el cronograma del proceso, contenido en los Términos de referencia. El vencimiento del plazo señalado en este numeral será el último día hábil establecido para el efecto en el citado cronograma.

OFERTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Oferta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia.

La Oferta Económica se debe expresar como un valor único.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se efectuará el acta de adjudicación y posteriormente la suscripción del contrato.

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del proceso de selección.

LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

El contratista deberá allegar las garantías requeridas para legalizar el contrato suscrito dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Las inhabilidades e incompatibilidades que están establecidas específicamente en este proceso son necesarias para asegurar los intereses de la Copropiedad y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre todos los copropietarios y son las siguientes:

Que el Representante Legal ni sus accionistas sean cónyuges o compañeros permanentes de alguno de los miembros del Consejo de Administración del Conjunto Contratante ni con los miembros del equipo de administración.

Que el Representante Legal ni sus accionistas se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

Que el Representante Legal ni sus accionistas se encuentren en del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier miembro del Consejo de Administración de la Copropiedad contratante, ni con los miembros del equipo de administración.

Que el Representante Legal ni sus accionistas se encuentren en del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier persona que haya pertenecido al Consejo de Administración de la Copropiedad ni con los miembros del equipo de administración. contratante, en los dos años anteriores a este proceso de selección.

Que el Representante Legal ni sus accionistas sean cónyuges, compañeros permanentes, que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguna de las personas que recluten y seleccionen para ocupar el cargo que el contratante le haya indicado.

GARANTÍAS

El Proponente favorecido con la Adjudicación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se mencionen en la minuta del contrato, consistente en constituir a favor de LA ENTIDAD CONTRATANTE pólizas que amparen lo siguiente:

- a) El cumplimiento general del contrato.
- b) Calidad del servicio.



EVALUACIÓN E INDICADORES

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por parte del Comité Evaluador que designe EL CONTRATANTE.

Para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE-NO CUMPLE; se realizarán desde la evaluación jurídica, los aspectos técnicos, el contenido de la oferta y los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

ASPECTOS JURÍDICOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

EQUIPO DE PROFESIONALES PARTICIPANTES

Hoja de vida. Experiencia certificada en procesos de selección equivalentes

 0-5 años
 100 Puntos

 5-10 años
 200 Puntos

 10 a 15 años
 300 Puntos

CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta se evaluará de manera comparativa entre los proponentes, mediante voto de los miembros del comité encargado de la evaluación de las propuestas, que se dividirán en tres grupos: Excelente, Normal, Insuficiente.

Puntajes

Excelente 300 puntos
Normal 200 puntos
Insuficiente 100 puntos

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la de la oferta económica se evaluará de manera comparativa entre los proponentes, mediante voto de los miembros del comité encargado de la evaluación de las propuestas, que se dividirán en tres grupos: Alto, Medio, Bajo.

Puntajes

Alto 50 puntos Medio 100 puntos Bajo 50 puntos

0	FACTORESDEEVALUACIÓN	PUNTOS
	Aspectos Técnicos:	
1	Hoja de Vida de profesionales participantes	300
2	Experiencia específica del proponente	300
3	Contenido de la oferta	200
4	Valor de la propuesta	200
	TOTAL	1.000